



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:01:35
Recibo No. S012042113, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NkhsTSXCTJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.
Nit : 806003450-9
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 11742612
Fecha de matrícula: 18 de septiembre de 1996
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 31 81 116 BARRIO SAN FERNANDO
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : contador@panamerican.com.co
Teléfono comercial 1 : 6053692364
Teléfono comercial 2 : 3205449920
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 76 54 11 OF 712 BARRIO ALTO PRADO
Municipio : Barranquilla, Atlántico
Correo electrónico de notificación : info@panamerican.com.co
Teléfono para notificación 1 : 6053692364
Teléfono para notificación 2 : 3205449920

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Publica No. 3104 del 10 de Septiembre de 1996, en la Notaria Primera de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 18 de Septiembre de 1996 con el No. 19507 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada: PANAMERICAN DREDGING & SURVEYS LTDA.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:01:35
Recibo No. S012042113, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NkhsTSXCTJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Escritura Publica No. 1490 del 19 de Julio de 2004, en la Notaria Tercera de Barranquilla inscrita en esta Camara de Comercio, el 31 de Agosto de 2004 con el No. 42414 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada cambio de razon social, por la denominacion: PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3325 del 03 de Septiembre de 2012, en la Notaría Cuarta de Barranquilla, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Octubre de 2012 con el No. 90821 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de: PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 1070 del 16 de septiembre de 2021 del Juzgado Catorce Civil Del Circuito de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2021, con el No. 16283 del Libro VIII, se decretó Mediante la cual se ordena la inscripcion de la demanda proceso verbal cuyo demandante es sociedad obras y soluciones en ingeniería S.A.S. "Obringe".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social todo acto lícito, además de las siguientes actividades: a) La prestación del servicio público de transporte fluvial y marítimo de carga en general. La explotación, elaboración, contratación, operaciones ejecución de todo tipo de diseño, asesorías, proyectos, construcciones, interventorías, estudios, reparaciones y montajes de obras hidráulicas y dragados en general; operación de dragas propias y/o ajenas, con los elementos necesarios para tales efectos como pontones, lanchas, remolcadores, bongos, tractores, grúas, barcas, además de equipos y maquinarias adicional necesarias para la ejecución de obras contratadas, arrendamientos de maquinarias y accesorios técnicos y mecánicos para el cumplimiento del objeto social, b) la actividad comercial e industrial desarrolladas nacional e internacionalmente, en torno a la exploración, explotación, transporte, tratamiento y comercialización de hidrocarburos, especialmente de los petróleos líquidos y gaseosos incluyendo la inversión en proyectos y la operación de los mismos, sean propios o de terceros, c) el manejo de agencias y representaciones nacionales e internacionales, la



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:01:35
Recibo No. S012042113, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NkhsTSXCTJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

compra y venta de toda clase de mercancías y maquinarias; d) la fabricación, ensamble y construcción de todo tipo de equipo relacionado con la exploración, explotación y almacenamiento de hidrocarburos y agua, así como plantas eléctricas motobombas y equipos para el desarrollo de actividades de dragados y construcción, e) operación, mantenimiento y reparación de toda clase de equipos y maquinarias, f) estudios, ejecución y operación, explotación comercialización de proyectos relacionados con el desarrollo de recursos hídricos, g) el diseño, desarrollo, operación y explotación comercialización de proyectos de comunicaciones y controles sistematizados, h) la actividad comercial y/o industrial en el campo energético, petroquímico, siderúrgico y metalúrgico en general, i) Actividades de consultoría en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y de uso de la tierra, infraestructura social, producción rural agrícola y no agrícola, forestal y pesca, j) actividades de consultoría en el área de la industria como la minería en general, tecnología minera, industria del petróleo y demás análogas y complementarias, k) actividades de consultoría en el campo de la energía en general y especialmente de energía eléctrica, l) actividades de consultoría en materia ambiental en general y especialmente plantación y legislación, medidas de protección ambiental y especialidades en protección en general y especialmente organización de transporte, n) actividades de consultoría en suministro y saneamiento de agua en general y especialmente en desechos sólidos, ñ) Actividades de consultoría en planeación y gestión pública, sistemas de gestión de calidad bajo normas internacionales, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería y asesoría legal, o) la compra y venta de bienes raíces, incluye la promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos y de interés social general, p) diseño, asesoría, y asistencia, técnica relacionada con cualquiera de las actividades desarrolladas por la empresa, q) la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial que sea lícita. PARAGRAFO I. La sociedad solo podrá garantizar obligación de terceros, con los cuales tenga vínculos económicos, cuando sea autorizada previamente por la asamblea de accionistas. PARAGRAFO II. Las acciones y los demás valores que emita la sociedad no podrán inscribirse en el Registro Nacional de Valores y Emisiones ni negociar en bolsa. La exploración y explotación mineras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 4.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:01:35
Recibo No. S012042113, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NkhsTSXCTJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Representante Legal quien tendrá un suplente y será, designado por término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal estará investido de las facultades establecidas en los estatutos para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante Legal tendrá un suplente que lo reemplazara en las ausencias temporales, ocasionales o definitivas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 3104 del 10 de septiembre de 1996 de la Notaria Notaria 1a. De Cartagena, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 1996 con el No. 19507 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	CARLOS ALFONSO GUERRERO ACOSTA	C.C. No. 92.276.057
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE SUPLENTE	AMIRA MERCEDES ACOSTA DE GUERRERO	C.C. No. 23.218.181

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:01:35
Recibo No. S012042113, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NkhsTSXCTJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 11 del 15 de enero de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2013 con el No. 95960 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MILENA CECILIA CARDENAS TOVAR	C.C. No. 45.647.720	

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

EP No. 1490 del 19/07/2004 Notaría Tercera Barranquilla 42414 del 31/08/2004 del L.IX
EP No. 1260 del 22/08/2009 Notaría Tercera Barranquilla 63081 del 24/08/2009 del L.IX
EP No. 3325 del 03/09/2012 Notaría Tercera Barranquilla 90521 del 18/10/2012 del L.IX
EP No. 0429 del 01/04/2016 Notaría Tercera Barranquilla 121620 del 05/04/2016 del L.IX
AC No. 23 del 20/05/2020 de Asamblea 163792 del 09/12/2020 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: H5022
Otras actividades Código CIIU: E3900 M7112



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:01:35
Recibo No. S012042113, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NkhsTSXCTJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PANAMERICAN DREDGING & SURVEYS LTDA
Matrícula No.: 11742702
Fecha de Matrícula: 18 de septiembre de 1996
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 31 TREINTA Y UNO 81 OCHENTA Y UNO 116 BARRIO SAN FERNANDO
Municipio: Cartagena, Bolívar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$88.862.501.986,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 14:01:35
Recibo No. S012042113, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NkhsTSXCTJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
